



Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: CERTIFICA GUÍA DE TRATO DIGNO PARA UNA ATENCIÓN RESPETUOSA DE LA IDENTIDAD DE GÉNERO DE TODAS LAS PERSONAS (118-25)

VISTO:

La Ley N° 7 (t.c. por Ley 6.764), la Res. CACFJ N° 20/25, la DI-2024-113-TSJ-CFJ y la Res. SAGyP N° 670/2025 y;

CONSIDERANDO:

Que por Res. CACFJ N° 20/25 el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial aprobó la actividad "Guía de Trato Digno para una atención respetuosa de la Identidad de Género de todas las personas".

Que se designó como capacitadora a Florencia Guimaraes García, y como moderadores *ad honorem* a Julia Venslavicius y Gastón Blanchetiere. La actividad se realizó el 26 de noviembre de 2025 para el personal de la Oficina de Juicios por Jurados del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que la DI-2024-113-TSJ-CFJ estableció los porcentajes de la Unidad de Medida Arancelaria -UMA- Ley N° 5.134 (t. c. por Ley 6.588) para las personas que se desempeñan en las actividades académicas organizadas por el Centro de Formación Judicial (art. 1, inc. b).

Que dichos porcentajes deben ser tomados del valor de la Unidad de Medida Arancelaria (UMA) Ley N° 5.134 (t. c. por Ley 6.588) vigente al momento de la certificación.

Que por Res. SAGyP N° 670/2025 se estableció el valor de la Unidad de Medida Arancelaria (UMA) Ley N° 5.134 (t.c. ley 6.588) en la suma de ciento treinta y cinco mil doscientos ochenta y siete pesos (\$135.287) a partir del 1° de noviembre de 2025.

Que a efectos del pago de la retribución correspondiente resulta necesario el dictado del acto administrativo pertinente (Disp. SE-CFJ N° 03/16, Anexo I) y existen fondos presupuestarios suficientes en la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Presupuesto del Centro de Formación Judicial.

Por ello, la Secretaria Ejecutiva del Centro de Formación Judicial DISPONE

1°) Certifíquese la participación de Florencia Guimaraes García como capacitadora durante dos (2) horas en la actividad "Guía de Trato Digno para una atención respetuosa de la Identidad de Género de todas las personas".

2°) Apruébase el pago de la suma de ciento treinta y cinco mil doscientos ochenta y siete pesos (\$135.287) a Florencia Guimaraes García, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 1° de la presente disposición.

3°) Certifíquese la participación de Julia Venslavicius como moderadora *ad honorem* en la actividad "Guía de Trato Digno para una atención respetuosa de la Identidad de Género de todas las personas".

4°) Certifíquese la participación de Gastón Blanchetiere como moderador *ad honorem* en la actividad "Guía de Trato Digno para una atención respetuosa de la Identidad de Género de todas las personas".

5°) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

